

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6426 GIRONA

Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 629/2019 Sección: B

NIF: 1707942120198075066

Fecha del auto de declaración. 28/11/19.

Clase de concurso. CONSECUTIVO

Entidad concursada. Ana del Barrio Casellas, con 40321621E.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT NOGUER ALONSO

Dirección postal: avda JAUME I, N°37 6º 1ª DE GIRONA

Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (ar. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 3 de diciembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Francisca López Cano.

ID: A200007732-1